

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO. ÁREA DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN

2019/1535 *Ratificación de la rectificación del Proyecto de compensación del sector RP-2-T del PGOU de 1996.*

Edicto

Expte. 125/93.

La Alcaldía, con fecha 25 de marzo de 2019 y, en aplicación de las atribuciones del art. 21.1 j) de la Ley 7/85 de 2 de abril, decretó de conformidad con el Acuerdo del Consejo de la Gerencia de la misma fecha, RATIFICAR LA RECTIFICACIÓN del Proyecto de Compensación (Reparcelación) del sector RP-2-T del PGOU de Jaén de 1996, presentada por la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), produciendo este acuerdo los efectos a que se refieren los art. 102 y 137 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y concordantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 01 de abril de 2019.- El Presidente del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, FCO. JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ.